

En la Ciudad de Casta Indiaz y nuebe dias del mes
 de mayo de mill y seis y setenta y tres años. Reunieron a cabildo
 Extraordinario en casa del Sr. Alcaide Mayor los señores Licenciado
 Don Alonso de Mexelina Alcaide de esta Ciudad de su Magestad
 Vicente Imperial. el Fiscal Mayor perpetuo de ella. Juan de pin
 cobacho don Diego Gallam de padilla Don Juan Garcia
 de la Cruz. Juan de la Rosa. Regidores. y Jurados acordaron

En la Ciudad de acuerdo de sus señores y Criava. al conde de
 monte Rey. Sr. Don Pedro Vna Carta. pidiendole. hon
 Relaxacion de del capitán Antonio de Montoya calaca. dan
 dole entender. Se mudara y buenas paces y lo bien
 con la cordura que se portada en la tal Carta y en banca
 non que por este punto se haia procurando siempre el beneficio
 de su Magestad y buen tratam de los soldados y lo quietud de ellos

En esta Ciudad acordaron de serencia al padre Don Pedro que de no
 mado de este pido binual de la pido binual de su Magestad. De ser aser
 Don dandole. La pido binual de la pido binual que es hecha esta
 Ciudad. en aben en biado de ella pido binual de su Magestad. al padre de su
 Pedro de la. natural de la Ciudad y es criuan de su Magestad
 por los señores Juan de pin cobacho Don Diego pa
 llare Regidores

